

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CENTRO DE INVESTIGACION Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES UROLOGICAS C.A. C.I.T.E.U.C.O.R.P. , CELEBRADA EL DIA 06 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los 06 días del mes de Marzo del año dos mil veinte, en la oficina ubicada en la Provincia del Guayas, Cdla Kennedy calle Av. San Jorge # 805 Sección Alfa Edificio Clínica Kennedy Cantón Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía CENTRO DE INVESTIGACION Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES UROLOGICAS C.A. C.I.T.E.U.C.O.R.P. , señores Pico Montalván Carlos Gustavo por sus propios derechos, propietario de 990,00 acciones, Señora Lama Lama Yasmín Anunciata , por sus propios derechos, propietario de 10,00 acciones sociales. Cada acción social tiene un valor de US\$1,00 cada una y da derecho a un voto, por lo cual se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de Cincuenta y Seis Mil Trescientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 1000 acciones sociales, iguales, acumulativas, e indivisibles de US\$1,00 cada una. Los socios presentes, por unanimidad aprueban y resuelven la celebración de una Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, omitiendo el requisito de convocatoria por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 123 en concordancia con el artículo 238 de la ley de Compañías. Ante la presencia del Sr. Pico Montalván Carlos Gustavo, Gerente de la Compañía, actuando como secretario; el Gerente de la compañía, Sr. Pico Montalván Carlos Gustavo, es quien procede a constatar el quórum legal estatutario y formar la lista de los asistentes, la misma que demuestra la presencia de la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía. Una vez elaborada la lista y cumplidos todos los requisitos legales para este tipo de Juntas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías se procede a elaborar el proyecto del orden del día, el mismo que consta de cuatro puntos: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2019 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2019. 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2019.

Puestos que fue a consideración de los presentes, los aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, declarando estar debida y oportunamente informados y documentados sobre los temas a tratar, razón por la cual, el Sr. Pico Montalván Carlos Gustavo declara válidamente constituida la Junta General y formalmente instalada la sesión, pasándose inmediatamente a tratar los puntos en referencia. La Junta procede de modo simultaneo tratar los puntos uno, dos y tres, revisando el informe de gerente, el informe de comisario y los estados financieros, que tras breves deliberaciones resuelve aprobarlos unánimemente.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, es leída de viva voz a los presentes, quienes la aprueban unánimemente, ratificándose en todo su contenido y firmándola para constancia y en cumplimiento de expresas

disposiciones legales. Con lo cual el señor Pico Montalván Carlos Gustavo, levanta la sesión, agradeciendo la asistencia de los concurrentes y ordenando a secretaria que se forme el expediente de la presente sesión.-F) Pico Montalván Carlos Gustavo (Accionista), Lama Lama Yazmin Anunciata (Accionista).

CERTIFICACION: Guayaquil, a 06 de MARZO del 2020.- Certifico que la copia del acta de sesión de Junta Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES UROLOGICAS C.A. C.I.T.E.U.C.O.R.P. que antecede, es fiel copia de su original, que reposa en los libros de la compañía, a los cuales me remito en caso necesario. LO CERTIFICO.



PICO MONTALVÁN CARLOS GUSTAVO

SECRETARIO DE LA JUNTA